

FUNDAMENTALISMO, EXTREMISMO, FANATISMO Y TERRORISMO RELIGIOSO. UNA CLARIFICACIÓN DE LOS CONCEPTOS

ALBERTO PRIEGO¹

RESUMEN: En los últimos años hemos asistido a un incremento de la actividad terrorista sobre todo en Oriente Medio. Este hecho ha incrementado la atención académica y mediática sobre este hecho lo que ha provocado una proliferación de los estudios sobre este tema. Esta proliferación de trabajos no se ha visto acompañada de un incremento del rigor en el tratamiento de los conceptos básicos por lo que, a mi entender, se hace necesario una labor de clarificación de términos como fundamentalismo, extremismo, integrismo, fanatismo o incluso terrorismo.

PALABRAS CLAVE: fundamentalismo; extremismo; integrismo; fanatismo y terrorismo.

Fundamentalism, Extremism, Fanaticism and Religious Terrorism. An effort at Clarification

ABSTRACT: In recent years, we have witnessed an increase in terrorist activity, especially in the Middle East. This fact has increased academic and media attention to this circumstance, which has led to a proliferation of studies on this topic. This, unfortunately, has not been accompanied by a comparable increase in rigor in the treatment of basic concepts, which, in my opinion, makes it necessary to clarify terms such as fundamentalism, extremism, integrism, fanaticism or even terrorism.

KEY WORDS: fundamentalism; extremism; integrism; fanaticism and terrorism.

El presente trabajo pretende ser una evaluación de los trabajos publicados sobre cuestiones relacionadas con visiones religiosas extremas. En este punto, este artículo busca clarificar unos conceptos que en muchas ocasiones se usan como sinónimos pero que obvian los matices que existen entre ellos y que nos pueden hacer caer en errores conceptuales mayúsculos.

Por otro lado, esta revisión de conceptos pretende mostrar que todas las religiones poseen fieles partidarios de visiones radicales algo que en los últimos años para ser atribuido en exclusiva al Islam.

¹ Universidad Pontificia Comillas. Correo electrónico: apriego@comillas.edu.

En este sentido el presente trabajo va a realizar una clarificación de los conceptos fundamentalismo, extremismo, fanatismo y terrorismo, entendiendo que el orden en el que se enuncia va de los más amplio hacia a los más concreto. En otras palabras, entendemos que se puede ser un fundamentalista e incluso un extremista sin ser necesariamente un terrorista, pero que por el contrario es complicado ser un terrorista sin ser un extremista, un fundamentalista y desde luego un fanático.

1. FUNDAMENTALISMO

La palabra fundamentalismo lleva aparejada una connotación religiosa y en ocasiones peyorativa que nos retrotrae a las creencias más básicas, es decir a aquellas que son consideradas como mínimos y que, por tanto, son irrenunciables. Así, por fundamentalismo debemos entender la actitud de un grupo de personas que bien aceptan y promueven un conjunto de *creencias dogmáticas* o bien se adhieren de *forma literal a un texto sagrado* al que consideran *infallible* (Antoun, 2008, p. 3) y que cuya *estricta observancia* condiciona e incluso determina la inclusión o exclusión de los individuos a ese grupo. Esa estricta visión de la realidad que sus partidarios entienden como pura e ideal, se logra acudiendo a aquellas costumbres y actos sociales que se practicaban en los orígenes de ese credo y que, por tanto, es considerado como esencial o «fundamental».

Si bien es cierto que el término lo aplicamos por igual a todas las religiones —sobre todo a las monoteístas— su origen está ligado al cristianismo en general y del protestantismo en particular. Así, el origen del concepto fundamentalismo se remonta a finales del XIX en la *Niagara Bible Conference* lugar donde se gestó este movimiento que pretendía ser una respuesta o reacción a la *Modernist Theology*. Fue allí, donde se plasmaron aquellos aspectos considerados por este grupo como «fundamentales» para la fe cristiana. Posteriormente, ya a comienzos de siglo XX, se publicaron veinte libros que abordaban lo que los líderes de este movimiento entendían como los cinco temas básicos, «*The Fundamentals*» para la fe cristiana:

- a) La inspiración bíblica y la infalibilidad de las escrituras.
- b) La Inmaculada Concepción.
- c) La creencia de la muerte de Jesús como el perdón de los pecados.
- d) La resurrección del cuerpo de Jesús.
- e) La realidad histórica de los milagros de Jesús.

Por su parte, el catolicismo también desarrolló una reacción similar, aunque el concepto que adoptaron no fue el fundamentalismo sino el de integrismo. Además de consensuar estos temas como los básicos, los que ya eran conocidos como el grupo de los «Fundamentals» asumieron la creencia de que el entendimiento con otras confesiones era algo imposible al no tener puntos teológicos comunes con las otras tradiciones religiosas.

En lo que a las otras dos religiones monoteístas se refiere, si bien es cierto que el judaísmo tiene una versión que podría ser considerada de acuerdo a los criterios que hemos visto anteriormente como fundamentalista, en el caso del Islam esta aproximación fundamentalista debe ser entendida si no como una imposición occidental, al menos como un calco del fenómeno que vivieron los cristianos a finales del XIX. A pesar de que muchos autores apuntan Kharijitas como los primeros fundamentalistas del Islam, no fue hasta la Revolución Islámica de Irán cuando apareció —tal y como lo concebimos hoy— el *fundamentalismo islámico*. Incluso, hubo que «crear» un nuevo vocablo (*usher*) para reproducir el proceso que se empezaba a vivir en la década de los 80 tras el alzamiento de los Ayatolás y que buscaba adaptar al Islam aquel movimiento purificador desarrollado por «The Fundamentalist».

En todo caso, son muchos los autores que presentan posicionamientos críticos con el concepto *Fundamentalismo Islámico* por tener éste un matiz profundamente peyorativo. Quizás quien más destaca por sus planteamientos neo-orientalistas sea Bernard Lewis, quien no dudado en criticar la utilización del término fundamentalismo islámico por ser inaplicable al Islam ya que a ojos de Lewis es un calco del concepto que fue creado *ad-hoc* para el cristianismo (Lewis, 1998). Por estas y otras razones, otros autores como, Kareen Armstrong (2000) o John Esposito con planteamiento muy alejados a los Lewis también han criticado la etiqueta fundamentalismo islámico. En este sentido Esposito (1992) ha desarrollado conceptos alternativos como *Islamic activism* o *Islamic revivalism* que no solo son más precisos, sino que son menos peyorativos que el de *Fundamentalismo Islámico*.

Entre estos autores críticos es particularmente interesante la distinción que hizo Oliver Roy entre *Fundamentalismo* e *Islamismo*. En un trabajo ya considerado como un clásico de los estudios islámicos Roy (1994) analizó las posiciones que el fundamentalismo y el mantenían en tres campos diferentes entre sí:

- a) *La Política y Economía*: mientras que para Roy los *islamistas* confían en la acción política y social como instrumento para islamizar la sociedad saliendo incluso de las mezquitas y trabajando junto a los no musulmanes, los *fundamentalistas* se basan casi de forma exclusiva

en la revolución huyendo por tanto de modelos de modernidad y sobre todo evitando asociarse con los no musulmanes para la consecución de sus fines.

- b) *La Ley Islámica (Sharia)*: en principio, ambos colectivos contarían con la Sharía para sus proyectos de futuro, pero mientras que los islamistas es una meta y no un corpus teórico en el que basar su vida, para los fundamentalistas la Sharía es por encima de todo un corpus teológico que debe marcar el presente y el futuro de toda la población.
- c) *La Cuestión de la mujer*: mientras que los islamistas consideran que las mujeres tienen que ser educadas, deben trabajar y por tanto ser parte activa de la futura sociedad siempre que lleven puesto el chador, por su parte los fundamentalistas consideran que los hombres y mujeres deben ser segregados en público y además las mujeres deben volver a sus hogares.

Así vemos que Oliver Roy, nos aporta un elemento más de riqueza y de complejidad a la definición del concepto *fundamentalismo islámico*.

En lo que al judaísmo se refiere, por fundamentalismo debemos entender lo que muchos autores han denominado «Sionismo Religioso» o incluso «Neo-sionismo». Se trata de una combinación del movimiento nacionalista del Sionismo con otro religioso como es el judaísmo ortodoxo o ultra-ortodoxo. La evolución del fundamentalismo religioso está estrechamente ligado a la situación del Pueblo de Israel y en este sentido puede dividirse en tres periodos diferentes.

- 1) Hasta 1948: antes de la creación del Estado de Israel este movimiento se basaba en un grupo de judíos ortodoxos profundamente observantes de las tradiciones que apoyaban la idea de Theodore Hertz de crear un *Estado Judío* en la *Tierra de Israel*. En este periodo cabe destacar la figura del Rabino Abraham I. Kook quien «reconcilió» un movimiento nacionalista como el sionismo con otro religioso como es el judaísmo ortodoxo.
- 2) De 1948-1967: tras la creación del Estado de Israel y, sobre todo, tras la conquista de la Ciudad Vieja de Jerusalén a manos de las fuerzas jordanas, el fundamentalismo judío sufrió un impase, que se quebró con la Guerra de los Seis Días.
- 3) Desde 1967: la Guerra de los Seis días permitió no solo la recuperación de la Ciudad Vieja y por tanto del Kotel, sino que el avance del Tzahal fue tal permitió la ocupación de lo que se considera Eretz Israel (Israel, Cisjordania y Gaza).

Desde ese momento, con el control de lo que fue todo el territorio del Mandato Británico, ya podemos hablar de un nuevo Fundamentalismo Judío, el Neo-Sionismo, que gira en torno a tres pilares:

- a) La Tierra de Israel,
- b) el Pueblo de Israel
- c) y la Torah de Israel.

Para concluir este apartado y a modo de resumen podemos establecer las siguientes características como aspectos básicos del fundamentalismo con independencia de la religión a la que se aplique:

- a) la existencia de un sentimiento de pertenencia a un colectivo,
- b) que adopta una interpretación literal de un texto sagrado o de los dogmas que de él se derivan
- c) y cuya observancia determina la pertenencia o no al colectivo.

2. EXTREMISMO

De forma general por extremismo podemos entender aquellas visiones sobre determinados asuntos que provocan la adopción de medidas que se salen de lo que socialmente se considera como ordinario. Aunque es cierto que el concepto extremismo se centra en cuestiones mayoritariamente políticas o religiosas, también se da, aunque en menor medida en otros campos como la economía o la cultura.

Al igual que le ocurría el concepto fundamentalismo, «extremismo» también posee un matiz peyorativo, aunque este caso por plantear un cuestionamiento o incluso una desaprobación de aquello que posee un consenso social y que habitualmente se identifica con lo «moderado» o «centrado». Así, en este sentido autores como Coleman (2014) o Bartoli (2003) nos presentan el extremismo como aquellas actividades, creencias, acciones o estrategias que se salen de lo ordinario y que por tanto rompen los consensos establecidos.

Sin embargo, algunos autores discrepan de la idea predominante que contrapone al extremismo con la moderación o incluso con aquellos que lo vinculan con los polos ideológicos. Entre todos ellos destaca Lipset (1981) quien destaca el *extremism of the center* como la base de lo que luego será o puede ser el fascismo. Sobre la idea del centro, aunque con una perspectiva diferente, merece destacar la famosa obra de Arthur Schlesinger (1949) *the Vital Center* que en su momento fue muy controvertida y que luego fue usada políticamente por el Presidente Kennedy.

Algunos autores como Hoffer (2002) han estudiado el extremismo desde la psicología con la idea de entender las motivaciones que han llevado a determinados individuos a adoptar estas visiones y acciones tan escoradas. El caso de Hoffer es especialmente relevante por ser el autor del concepto *True Believer* que nos sirve para definir a un individuo fanático o fanatizado que parte de una situación individual o grupal de extrema insatisfacción. Sobre este proceso volveremos más adelante cuando tratemos el fanatismo religioso y las causas que pueden llevar a ello.

Otro de los puntos interesantes de la obra de Hoffer es plantear el extremismo como una posición personal radical con independencia de los planteamientos que se defiendan a través de sus opciones. Para ilustrar este argumento, Hoffer nos muestra dos hechos históricos de los que el autor se sirve para demostrar que el extremista lo es por convicción con independencia de los planteamientos que en ese momento defienda:

- a) El primer ejemplo está basado en el extremista judío Saulo quien según Hoffer nunca adoptó la moderación ya que, tras convertirse en Pablo camino de Damasco, Saulo se transformó en un cristiano pasional y extremista.
- b) En segundo lugar Hoffer apunta no solo a las coincidencias ideológicas existentes entre los regímenes totalitarios de la Alemania de Hitler y la URSS sino a los casos de nazis que tras la caída de Reich se convirtieron en extremistas comunistas. Lo que es revelador es que en estos casos tampoco abandonaron las posiciones extremas.

Desde una perspectiva económica, Wintrobe (2006) también apunta a las similitudes de los extremos. En este caso su trabajo se centra en las coincidencias existentes entre lo que el denomina el «fundamentalismo judío» y el «extremismo de Hamás». Wintrobe identifica una serie de características comunes a estos dos movimientos que ahora pasamos a enumerar.

- a) Ambos están en contra de cualquier compromiso con el otro lado.
- b) Ambos están enteramente seguros de su posición.
- c) Ambos abogan —y a veces hacen uso— por la violencia para conseguir sus fines.
- d) Ambos son nacionalistas.
- e) Ambos son intolerantes con la disidencia dentro de su propio grupo.
- f) Ambos demonizan a la otra parte.

Si bien los trabajos de Wintrobe abordan la cuestión desde una perspectiva colectiva y grupal, otros autores como Gruen (2007) o Beneditti (1998) han tratado el extremismo religioso como una «plaga» derivada de

un proceso interno, individual y autodestructivo que puede llevar al individuo al asesinato de otros seres humanos. Otra interesante aportación procedente también desde la psicología es la de Kathleen Taylor (2006) quien considera al «fundamentalismo» religioso como una enfermedad mental curable. De acuerdo a lo que venimos planteando en este artículo, habría que decir que con independencia de la valoración que merezca el argumento de Taylor, a lo que se refiere la autora no es tanto al fundamentalismo como al fanatismo, tal y como vamos a demostrar en el siguiente apartado.

Para concluir este segundo apartado, podemos decir que el extremismo es un paso más allá que el fundamentalismo y que esencialmente se diferencia de este en que el extremista desafía o cuanto menos se aleja de las normas y de los consensos sociales básicos.

3. FANATISMO (RELIGIOSO)

El fanatismo es un comportamiento que conlleva un entusiasmo incondicional o incluso obsesivo por la defensa de una idea o creencia. Sin embargo, aquellos que se comportan como fanáticos deben ser diferenciados de los que se comportan como simples fans. Estos últimos, aunque puedan mostrar un entusiasmo desmesurado en un asunto determinado, su comportamiento difiere radicalmente del de los fanáticos ya que éstos violan recurrentemente las normas sociales básicas e incluso están dispuesto a sacrificar todo incluyendo su propia vida (Steffen, 2007) para defender esa idea o creencia. Volviendo a Hoffer, este autor señala que el fanático es un hombre de palabras sin creatividad que se siente poco reconocido, descontento, ahogado e incluso frustrado y que por ello no solo siente una terrible perversidad, sino que le invade un terrible ánimo de destrucción.

Dentro del fanatismo hay un tipo especial que es el religioso, que se caracteriza por obsesionarse con una creencia religiosa y en aras de esta por hacer un particular uso de la violencia en una supuesta defensa de la misma. Podemos definir por tanto el fanatismo religioso como un entusiasmo obsesivo con una creencia religiosa que a menudo se expresa con actos violentos que buscan amedrentar, excluir y exterminar a aquellos que el fanático identifica como otros.

Quizás el elemento que diferencia al fanatismo religioso de otros conceptos como el fundamentalismo o el extremismo, es que el fanatismo religioso no duda en ir, incluso, en contra de la propia religión para la consecución de sus fines o para la imposición de sus puntos de vista. Diferentes ejemplos

de este comportamiento obsesivo lo encontramos en acciones habituales de Al Qaeda, de los Talibán o del Estado Islámico. Quizás el más famoso de estos comportamientos fue la aprobación por el Mulá Omar de la fatwa que permitía a los Talibán producir y distribuir opio aun cuando se trataba de una práctica impura o kafir. También podemos destacar el uso de estupefacientes por parte de los terroristas de París como inhibidor de la voluntad para cometer atentados o el no respetar el momento de paz que supone el mes santo del Ramadán.

Estos ejemplos no deben hacernos caer en el error de pensar que el fanatismo religioso es algo exclusivo del Islam. Lamentablemente se trata de un fenómeno común a casi todas las religiones incluyendo también a las politeístas. Algunos ejemplos de estos comportamientos los encontramos en los radicales hindúes cuando cometen atentados contra musulmanes o cristianos en sus propios templos o en los ataques a musulmanes por parte de monjes budistas en Burma.

Lloyd Steffen identifica tres rasgos distintivos y propios del fanático religioso y que, en muchos casos, son identificados no tanto con los fanáticos como con los terroristas. Según Steffen (2007, pp. 115-120) el fanático

- a) es alguien que presentan graves *carencias espirituales* y que sin embargo busca de forma compulsiva significado a su propia existencia y, sobre todo, a la transcendencia.
- b) es una persona para el que esta visión sesgada de la región posee un *especial atractivo* por ser ésta una respuesta a su desesperada situación. En ocasiones estos individuos han llevado vidas previas disolutas y encuentran en e fanatismos una vía de redención.
- c) opta por una opción de vida que normalmente es incompatible no solo con los estándares sociales —algo propio del extremista— sino también con la propia religión. Esta elección suele suponer una ruptura con su vida anterior y por ello el individuo sufre una resocialización que le hace romper por completo con los agentes previos de socialización, esencialmente la familia.

Estos tres rasgos que Steffen (2007) destaca como propios del fanatismo, están muy relacionados con los tristemente conocidos procesos de radicalización que llevan a algunas personas a cometer atentados terroristas.

Para concluir este tercer apartado, podemos afirmar que el fanatismo en general y el religioso en particular es un comportamiento compulsivo, obsesivo, violento y normalmente destructivo y por ello quien lo adopta no duda en violar no solo las normas sociales básicas sino también los propios preceptos religiosos con el único fin de imponer sus puntos de vista a los demás.

4. TERRORISMO

En lo que al terrorismo se refiere existen una multitud de definiciones y debido a las implicaciones emocionales que este triste hecho conlleva, resulta complicado llegar a una de consenso. Muchas de estas definiciones son «oficiales» han haberse desarrollado desde instituciones como el Departamento de Estado, la Unión Europea o las Naciones Unidas y otras «académicas» por haber nacido de la mano de intelectuales.

Si bien es cierto que trabajos como los de Walzer (2004), Pape (2003), Davies (2003) o Gunaratna nos permiten acercarnos al concepto término, quizás existe un cierto consenso académico que ha sido Bruce Hoffman (2006: 40) quien mejor se ha aproximado a este concepto.

Hoffman (2004, p. 40) distingue 5 características que distinguen al terrorismo de otras actividades criminales en cuanto a fines, medios, repercusiones, organización y autoría:

- posee FINES y motivos ineludiblemente políticos,
- usa MEDIOS violentos o amenaza con usar violencia,
- diseñado para tener REPERCUSIONES psicológicas más allá de la propia víctima o del objetivo...
- está dirigido por una ORGANIZACIÓN con una cadena de mando identificable o por una estructura de células, por individuos o una pequeña colección de individuos directamente influenciados, motivados o inspirados por los objetivos ideológicos o ejemplos de algunos existentes movimientos terroristas y/o de sus líderes,
- perpetrado por un grupo transnacional a o un actor no estatal. (AUTORÍA)

De este modo, siguiendo la definición que Hoffman nos propone para terrorismo podemos dejar a un lado otras aproximaciones que bien están hechas ad-hoc para un tipo de terrorismo particular o que bien agrupan otro tipo de actividades ilegales como pueda ser el Crimen Transnacional.

Si relacionamos los términos Extremismo y Terrorismo podemos afirmar que la principal diferencia entre ambos es que en el primer caso hay una ausencia de violencia que sí que está presente en el segundo. En ocasiones, aquellos que justifican las acciones de los terroristas pueden considerar extremistas, pero de acuerdo a la definición de Hoffman no podemos considerarlo como tales.

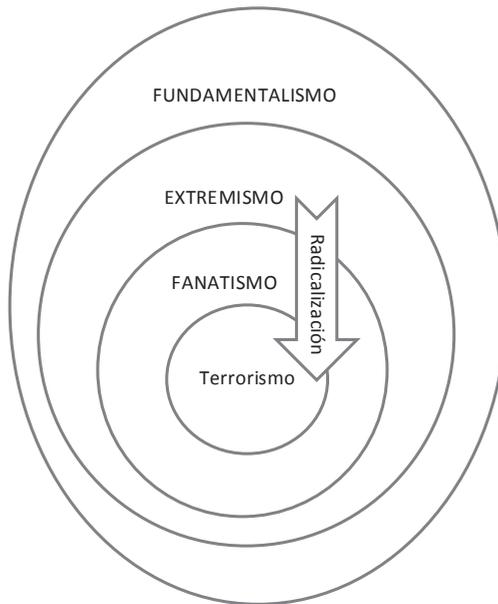
En lo que a la diferencia entre Fanático y Terrorista se refiere, debemos aclarar que mientras que ambos poseen puntos comunes como el componente antisocial, la violencia o incluso el suicidio como arma, el fanatismo

carece o puede carecer de esa motivación política y de esa organización que, aunque laxa, suele acompañar al terrorismo. Por lo tanto, aunque vemos que fanatismo y terrorismo tienen puntos en común hay algunos elementos que los diferencian.

5. CONCLUSIONES

A menudo usamos conceptos como Fanatismo, Integrismo, Terrorismo o Fanatismo como si fueran sinónimos cuando en realidad son términos que, aunque tienen elementos en común no tienen un mismo significado. Si bien es cierto que un terrorista suele ser un fanático, un extremista y un fundamentalista, este último no tiene por qué ser un terrorista Ver gráfico 1.

GRÁFICO 1: RELACIÓN ENTRE FUNDAMENTALISMO, EXTREMISMO, FANATISMO Y TERRORISMO



FUENTE: elaboración propia.

En muchas ocasiones el adjetivo que acompaña a estos términos es el que nos hace considerar a todos estos conceptos como si de sinónimos se trata, sobre todo cuando estamos hablando del Islam.

Del mismo modo hay que plantear que los tristemente conocidos como procesos de radicalización son los que pueden llevar a un extremista a convertirse en un fanático e incluso en un terrorista si entre las motivaciones encontramos las políticas.

Para concluir con este trabajo hay que decir que el correcto uso de los términos es fundamental para poder abordar las soluciones más eficaces para hacer frente a los problemas que hoy amenazan nuestro mundo.

REFERENCIAS

- Amstrong, K. (2000). *Islam: A Short History*. London: Weidenfeld & Nicolson.
- Auton, Richard T. (2008). *Understanding Fundamentalism*. Lanham: Rowman & Littlefield.
- Coleman, P. T. and Bartoli, A. (2015). *Addressing Extremism*. *International Center for Cooperation and Conflict Resolution*. Disponible en <http://www.libertyunderattack.com/wp-content/uploads/2015/06/Addressing-Extremism-ICCCR-ICAR.pdf>
- Coleman, P. T., Deutsch, M. and Marcus, E. C. (2014). *The Handbook of Conflict Resolution: Theory and Practice*. John Wiley & Sons Inc
- Coleman, P. T. and Bartoli, A. (2003, September). *Dealing with Extremists, Current Implications*. Disponible en https://www.beyondintractability.org/essay/dealing_extremists
- Davies, B. B.E.M. (2003). *Terrorism. Inside a World Phenomenon*. London: Virgin Books.
- Esposito, J. L. (1992). *The Islamic Threat: Myth or Reality?* NewYork: Oxford University Press.
- Gruen, A. and Benedetti, G. (1998). *Betrayal of the Self: The Fear of Autonomy in Men and Women*. London: Grove Press.
- Gruen, A. (2007). *The Insanity of Normality: Toward Understanding Human Destructiveness*. London: Human Development Books.
- Hoffer, E. (2002). *The True Believer: Thoughts on the Nature of Mass Movements*. Harper Perennial Modern Classics
- Hoffman, B. (2006). *Inside Terrorism*. London: St. Andrew's University Press.
- Lewis, B. (1998). *The Political Language of Islam*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lipset, M. S. (1981). *Political Man: The Social Bases of Politics*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Pape, R. A. (2003). The Strategic Logic of Suicide Terrorism, *American Political Science Review*, 97(3): 343-361.

- Roy, O. (1994). *The Failure of Political Islam*. Cambridge: Harvard University Press.
- Schlesinger Jr., A. M. (1949). *The Vital Center*. Boston: Houghton Mifflin.
- Steffen, L. (2007). *Holy War, Just War: Exploring the Moral Meaning of Religious Violence*. Alham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Taylor, K. (2006). *Brainwashing: The Science of Thought Control*. Oxford: Oxford Landmark Science.
- Walzer, M. (2004). After 9/11: five questions about terrorism (2002). En *Arguing About War* (pp. 130-142). New Haven; London: Yale University Press.
- Wintrobe, R. (2006). The Problem of Extremism. In *Rational Extremism: The Political Economy of Radicalism* (pp. 3-18). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511511028.001.